Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000326-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Cristian Delgado Alves, Dña. María del Carmen Iglesias Parra, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Aída Estrella Paredes García, Dña. Noelia Merino Hernández y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar programas de información dirigidos a las familias con el objetivo de divulgar las distintas realidades afectivas y sexuales y combatir la discriminación por razón de orientación sexual; a impulsar programas de apoyo a las familias incidiendo en la información y promoción de la igualdad de las personas LGTBI más vulnerables por razón de edad y género; y a introducir, en los programas de apoyo a las familias y de protección de la infancia de la Junta de Castilla y León, campañas de sensibilización dirigidas al conjunto de la población y acciones de formación para los profesionales de la educación, la sanidad, los servicios sociales y la protección a la infancia, para su tramitación ante la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cristian Delgado Alves, María del Carmen Iglesias Parra, Pilar García Colmenero, Diego Vallejo Martínez, Aída Estrella Paredes García, Noelia Merino Hernández y Luis Briones Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales:

CVE: BOCCL-12-001781

ANTECEDENTES

La sociedad castellana y leonesa de 2026 es una sociedad plural, abierta y libre. El concepto de familia tradicional ha avanzado hacia la diversidad familiar, que es un hecho real en el día a día de los habitantes de esta región. Cada vez más, encontramos distintos tipos de familia en todos los ámbitos que dependen de la Administración autonómica. En este caso, todas las familias son usuarias de los servicios públicos, tales como la sanidad, la educación, los servicios sociales, u otros tantos.

La Junta de Castilla y León debe avanzar en que esta realidad que ya existe y que por tanto es real se acompañe con políticas públicas que favorezcan ya no solo la integración y la igualdad, sino que evite situaciones que desgraciadamente, a día de hoy, siguen dándose en el día a día de las familias diversas. Se trata de situaciones en las que estas familias tienen que dar demasiadas explicaciones, o se encuentran indefensas ante los discursos de determinados sectores que generan odio, desigualdad e incluso violencia.

Los poderes públicos deben proteger la diversidad familiar y velar por el reconocimiento de los derechos y el cumplimiento de los deberes de todos los castellanos y leoneses. Porque todos los ciudadanos deben ser iguales ante la ley, pero no en la teoría sino en la práctica. Y para ello, los poderes públicos deben garantizarlo, a través todas las medidas oportunas que sean necesarias para lograrlo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que debe prestarse especial atención a la realidad de las familias LGTBI en nuestra Comunidad que, pese a que viven en el día a día de nuestros pueblos y ciudades, ven como la realidad legislativa de Castilla y León no acompaña sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1- Incorporar programas de información dirigidos a las familias con el objetivo de divulgar las distintas realidades afectivas y sexuales y combatir la discriminación por razón de orientación sexual, identidad sexual, desarrollo sexual, expresión de género o pertenencia a familias LGTBI, haciendo hincapié en la heterogeneidad del hecho familiar.

2- Impulsar programas de apoyo a las familias incidiendo en la información y promoción de la igualdad de las personas LGTBI más vulnerables por razón de edad y de género para garantizar el disfrute total de sus derechos y el libre desarrollo de su personalidad en el ámbito familiar. La perspectiva de género estará presente para evitar cualquier tipo de discriminación con respecto a las mujeres del colectivo.

3- Introducir, en los programas de apoyo a las familias y de protección de la infancia de la Junta de Castilla y León, campañas de sensibilización dirigidas al conjunto de la población y acciones de formación para los profesionales de la educación, la sanidad, los servicios sociales y la protección a la infancia, e incorporar pautas de actuación para detectar y atender situaciones de

CVE: BOCCL-12-001781

discriminación por pertenencia a una familia LGTBI, garantizando un trato respetuoso a las personas menores que vivan en estas familias, ya sea por nacimiento, acogimiento o adopción".

Valladolid, 30 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Cristian Delgado Alves, María del Carmen Iglesias Parra, María del Pilar García Colmenero, Diego Vallejo Martínez, Aída Estrella Paredes García, Noelia Merino Hernández y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864